

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 2 Jueves 2 de enero de 2020 Sec. IV. Pág. 39

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36 MADRID

El Juzgado Mercantil n.º 9 de Madrid en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23.1 de la Ley Concursal,

ANUNCIA

1.º Que en el procedimiento Concurso Abreviado 1974/2019, con NIG: 28.079.00.2-2019/0207700, por auto de fecha 13/12/19 se ha decretado la declaración y conclusión del concurso FLYING LOCKERS con domicilio en la calle Tesoro, n.º 18, 2.º C, Madrid, con CIF B 87551362.

Madrid, 27 de diciembre de 2019.- Letrado de la Administración de justicia, Gustavo Adolfo Carasa Antón.

ID: A190073790-1